El anarquismo humanista de Ricardo Mella

Las teorías anarquistas arraigaron fuertemente en nuestro país. Pero no sólo a nivel teórico, sino también a nivel de realizaciones prácticas. Sobre algunas realizaciones prácticas de las teorías anarquistas, ensayadas en nuestro suelo durante la revolución de 1936, escribía en tono admirativo un autor extranjero: «Zola escribió su admirable Trabajo en dos gruesos volúmenes para describirnos la realización imaginaria de un pequeño falansterio ubicado alrededor de una fábrica, y que sólo constaba de algunas docenas de personas. Pero cada una de las realizaciones sociales de la España libertaria —como la colectividad agraria de Játiva, la de una pequeña ciudad industrial como Granollers, la sindicalización realizada por los 25.000 trabajadores de Alcoy, o la organización de un microcosmos armonioso en la provincia de Teruel, merecía un volumen entero— y la revolución libertaria española merece decenas de volúmenes» 1.

Para explicar este arraigo se asignan distintas razones. Para unos se debería al mismo carácter español que, además, explicaría su mayor arraigo en algunas regiones concretas, tales como: Cataluña-Levante y Andalucía: «Los autoritarios eran los castellanos; los antiautoritarios, los catalanes y andaluces... Los castellanos, gente de clima extremado... no lograban sacudirse ni el peso de su ropa hasta el cuarenta de mayo, cuando ya el sol comenzaba a asarlos vivos como a San Lorenzo en la parrilla...; pero los levantinos y meridionales son gente de ánimo sobado y azul como su cielo, y creen que con que cada cual haga lo que le da la gana todo irá bien y sólo habrá paro forzoso en

la policía»². Otros acuden a causas de tipo social: terreno abonado para el desarrollo de las teorías anarquistas serían las sociedades agrarias, poco industrializadas. «Nosotros marxistas, decimos que el anarquismo es una planta que nace en los países agrarios de industria precapitalista» 3. Sin embargo, esta última razón sería aplicable a la región andaluza, pero no a Cataluña, una de las regiones más industrializadas del país. Por eso el caso catalán se explicaba por el elevado número de obreros no calificados emigrados de otras regiones a Cataluña: «La mano de obra no calificada, el trabajador que no tiene oficio y que, por lo tanto, no puede vivir permanentemente de la fábrica y se traslada intermitentemente de un trabajo a otro, he aquí el recluta posible del anarquismo. Esta inmigración de obreros no calificados ha sido la que ha producido principalmente el anarquismo en Barcelona» 4.

La explicación marxista de que la planta anarquista germina únicamente en las sociedades atrasadas ya no se puede sostener con seriedad 5. La explicación más razonable hay que buscarla en el propio carácter del movimiento anarquista: un socialismo no autoritario, sino surgido de las bases y apoyado en la libre iniciativa de los individuos y de los grupos naturales, que estaría más en consonancia con la manera de ser del pueblo español. De Andalucía, tierra donde privan el despotismo gubernamental y los grandes contrastes entre la opulencia de unos pocos y la miseria y el analfabetismo de la mayoría, decía Ricardo Mella que era asimismo fieramente amante de su libertad: «La tierra andaluza es la tierra de la libertad. Desde el año 1812, fecha de la proclamación en Cádiz de la primera Constitución española, hasta el día, el pueblo andaluz, el pueblo que trabaja y paga, no ha

SALVADOR DE MADARIAGA, Dios y los españoles. Barcelona 1976, p. 312. En esta dirección apuntan también las explicaciones de dos autores franceses: «Apenas asombra que la doctrina anarquista haya descubierto en España uno de sus lugares privilegiados. Una España legendaria y misteriosa obsesiona a cualquiera de nosotros: romántica y mística, individualista y trágica, ardiente, desesperada, esa España de nuestra fantasía parece destinada a la fatalidad libertaria». Jean Becarud-Guilles Lapouge, Los anarquistas españoles. Barcelona 1972, p. 11.

^{3.} JAIME MIRAVITLLES, ¿Por qué hay anarquismo en España? En Alberto BALCELLS, El arraigo del anarquismo en Cataluña. Selección de textos (1926-1934). Revista de Trabajo, n. 34, 1971, p. 167.

^{4.} JOAQUÍN MAURIN, Socialismo y anarquismo: el proletariado catalán no es anarquista. En Alberto Balcells, 1. c., p. 122.
5. Cf. AGUTÍN SEGARRA, Federico Urales y Ricarlo Mella, teóricos del anar-

quismo español. Barcelona 1977, p. 5.

negado ni una sola vez su sangre y su vida a todo movimiento en favor del progreso de las ideas y de las instituciones» ⁶.

Prescindiendo, sin embargo, de toda polémica sobre las verdaderas causas del arraigo del anarquismo en España, nos es suficiente dejar constancia de la importancia de su presencia y de su influjo en este rincón del planeta. De esta presencia precisamente vamos a ocuparnos en este trabajo, no para hablar de las realizacionse prácticas, sino del nivel que, en el orden teórico, llegaron a alcanzar entre nosotros las doctrinas anarquistas. Como índice de este nivel tomamos el pensamiento de un anarquista español, que consideramos suficientemente representativo: Ricardo Mella. La Revista Tiempos Nuevos de Barcelona, 20 de mayo de 1934, le reconocía como «una de las personalidades más acabadas de la intelectualidad anarquista española; su nombre puede figurar sin desmedro entre los mejores de los mejores en el mundo literario» 7. Ofrecer una síntesis de su pensamiento es el objetivo de este trabajo. Y comenzamos dando algunos datos biográficos.

1. Datos biográficos

Ricardo Mella Cea nace el 23 de abril de 1861 en la Gamboa, lugar situado en la ciudad de Vigo. Era hijo de José Mella Buján, sombrerero de profesión y federalista en ideas políticas, y de Dolores Cea Fernández, de profesión sus labores. Un hermano de la madre, Francisco, será el delegado vallisoletano en el Primer Congreso Obrero español de 1870.

En 1873 ya había finalizado sus estudios primarios. Mella será constante en el estudio durante toda la vida. Su afán por el saber le llevó a adquirir el conocimiento de varios idiomas, tales como: francés, inglés e italiano, conocimiento que ampliaría el campo de sus lecturas y le permitiría, más adelante, hacer numerosas traducciones.

A los catorce años comienza a trabajar en una agencia marítima de Vigo y en 1877 se afilia al Partido Republicano Federal. Compagina el trabajo con actividades periodísticas: en 1878 dirige una publicación quincenal que llevaba por título *La Verdad*, y en 1881 funda en Vigo el semanario federalista *La Propaganda*. La orientación de este semanario la explicaba Pedro Sierra, amigo y discípulo de Mella,

^{6.} En VLADIMIRO MUÑOZ, Antología ácrata española. Barcelona 1974, p. 101.

^{7.} Ibid., p. 127.

así: «Merece citarse especialmente La Propaganda, semanario defensor de la clase obrera, que él fundó en campañía de tres amigos, como él republicanos federales y en el que inició Mella los avances que no tardaron en llevarle más allá de las fronteras ideológicas de este partido» §. Esa nueva frontera ideológica hacia la que avanzaría Mella es el anarquismo. Influido por la lectura del semanario madrileño Revista Social, fundado en 1881 por Juan Serrano y Oteiza, se adhiere a las ideas anarquistas, de las que va a ser uno de sus mejores teóricos a la vez que difusor.

Por mediación de su propio semanario influyó para que los obreros de la región gallega se adhirieran a la Federación de Trabajadores de la Región Española, Sección Española de la Internacional nacida en el Congreso Obrero de Barcelona, 1870. El mismo asiste, en representación de la Federación local libertaria de Vigo, al Congreso de la Federación de Trabajadores de la Región Española, celebrado en Sevilla en septiembre de 1882. En este Congreso se inicia el debate dentro del anarquismo sobre la línea a seguir en lo referente a la propiedad. Las dos tendencias eran: el colectivismo, de inspiración bakuninista; y el comunismo libertario, inspirado en Kropotkin. Mella defiende en este Congreso, y posteriormente, las tesis colectivistas. En este Congreso conoce, además, personalmente a Serrano y Oteiza, hospedándose en su casa de Madrid al regreso del Congreso. Con este motivo se enamora de la hija de Serrano y Oteiza, Esperanza, la que más adelante será su mujer.

Por consejo de su futuro suegro inicia, el año 1883, los estudios de topógrafo. En 1887, finalizados estos estudios, gana por oposición una plaza de topógrafo en Andalucía. Ese mismo año se casa con Esperanza Serrano Rivero y fallece su suegro. Con su esposa se traslada a Andalucía donde residirá hasta 1895. Aquí le nacerán sus tres primeros hijos (dos hijos y una hija). Hace compatible su profesión con las actividades periodísticas: en 1888 funda en Sevilla el periódico La Solidaridad. Al dejar de publicarse éste, en 1890, le sustituye La Alarma. Aparte de estos órganos de difusión, fundados por él, tiene a su disposición toda la prensa libertaria (La Anarquía y La Idea Libre, de Madrid; El Corsario, de La Coruña; El Despertar, de Brooklyn, Nueva York; Ciencia Social, de Buenos Aires; L'Humanité Nouvelle, de Bruselas; Acracia y El Productor, de Barcelona, etc.), que se disputará su colaboración.

A partir de 1895 y hasta 1901 reside de nuevo con su familia en Vigo. De esta época datan numerosos escritos suyos. En 1896 escribe Lombroso y los anarquistas, réplica al libro del famoso criminalista italiano titulado Los Anarquistas. Este mismo año tiene lugar el sangriento atentado al paso de una procesión por la calle Canvis Nous, en Barcelona. Se inculpa a los anarquistas del hecho y muchos de ellos son encarcelados y torturados en el castillo de Montjuich. Contra esta represión escribe Mella, en colaboración con José Prat, una recopilación documental titulada La barbarie gubernamental en España. Otros escritos de este período son: La ley del número, 1899; A los Campesinos, 1900; Del amor: Modo de Acción y Finalidad Social, publicado en Argentina el mismo año; etc.

Desde 1901 hasta 1910, fecha en que se instalará definitivamente en Vigo, vive en Asturias. Primero en Sariego, donde trabaja como topógrafo en un ferrocarril asturiano en construcción, y luego en Sotrondio. Aquí le nacen otras cuatro hijas (en su período en Vigo, después de la estancia en Andalucía, le nacieron tres hijos: dos hijas y un hijo).

La represión y las ejecuciones sin pruebas suficientes que siguieron al proceso de Montjuich lanzaron al anarquismo, hasta entonces más bien situado en una línea progresista y pacífica, hacia el jacobinismo o la violencia desatada. Frente a estos derroteros seguidos por el anarquismo en estos momentos, Mella escribe oponiéndose a esta ola de violencias. Con este fin publica en la Revista Blanca de Madrid, diciembre de 1902, La Bancarrota de las Creencias; y como continuación del mismo aparece en Valencia, el año 1903, El Anarquismo Naciente. Frente al anarquismo intransigente y de rebaño, propone la formación callada de un nuevo anarquismo, que dé más cabida a la independencia personal y abierto a los más nobles ideales de justicia, bienestar y amor. En la misma línea publica diversos artículos en la revista barcelonesa Natura: En defensa de la Anarquía; Las grandes obras de la civilización; y Por la Anarquía. Al desaparecer la Revista Natura, en 1905, cesa momentáneamente su actividad literaria. En opinión de Pedro Sierra este cese en su actividad literaria obedeció a que «decidió recluirse en el silencio, estudiar más, meditar» 9. Pero realmente la causa de este silencio no fue ni el estudio ni la meditación. sino el que no encontraba prensa libertaria propicia para sus colaboraciones, pues casi toda era jacobinista.

En 1909 se produce la vuelta a la actividad literaria del anarquista gallego con la esperanza de renovar el anarquismo español mediante una nueva promoción de libertarios ajenos al jacobinismo. Fruto de esta actividad son los periódicos *Tribuna Libre*, en el que colabora sin firmar, y *Solidaridad Obrera*, que se publica en Gijón. En 1910 surge por idea suya el periódico *Acción Libertaria*, primero en Gijón y luego en Vigo. Al ser prohibido por orden gubernativa reaparece en Gijón (1912-1913) con el nombre de *El Libertario*; y, al ser suspendido nuevamente, renace en Madrid otra vez como *Acción Libertaria* (1913-1914). En Vigo le nacen los dos últimos hijos, que redondean su numerosa prole: doce hijos, siete hembras y cinco varones.

A partir de 1914 es director gerente de la Compañía de Tranvías de Vigo, puesto que desempeñará con honestidad y eficacia hasta su muerte. Al estallar la primera guerra mundial adopta una actitud aliadófila. En este momento resurge con fuerza en España el jacobinismo anarquista, lo que motiva su retirada casi completa de la lucha activa en pro del ideal libertario; retirada que sólo se verá interrumpida por la aparición de la revista Renovación, título sugerido por él, y que redactan sus discípulos Eleuterio Quintanilla y Pedro Sierra.

El 7 de agosto de 1925 fallecía en Vigo. Su entierro constituyó una verdadera manifestación de duelo popular. Como homenaje a su figura sus amigos deciden reunir sus escritos dispersos en unas *Obras Completas*. De éstas sólo verán la luz dos volúmenes. El primero aparece en Gijón, en 1926, bajo el título de *Ideario*, con prólogo de José Prat; el segundo se publica también en Gijón, en 1934, bajo el título de *Ensayos y Conferencias*, con prólogo de Eleuterio Quintanilla.

Expuestos los datos biográficos fundamentales podemos pasar a describir brevemente los rasgos de su personalidad. En cuanto al porte exterior son suficientemente expresivas unas palabras de Diego Abad de Santillán, quien le conoció personalmente: «Era un hombre de talla más bien baja, nada llamativo por su aspecto exterior; de apariencia sencilla, modesta y tímida» 10. Su carácter lo definían bien unas palabras de Pedro Sierra, pronunciadas en el acto-homenaje que se le tributó en Vigo a raíz de su muerte: «No hay que olvidar que Mella continúo siendo, hasta morir, lo que antes había sido: un hombre libre» 11. Independencia de carácter y amor a la libertad son, pues, dos rasgos bien definidos de su personalidad que tienen también su reflejo en el pensamiento de Mella. En fin, en cuanto a la importancia

^{10.} Ibíd., p. 191.

^{11.} Ibid., p. 123.

de su obra Gustavo Soledad, escribiendo en la Revista Blanca, identificaba a Mella con la edad de oro del anarquismo español: «Hablar de la labor ideológica de Ricardo Mella, es hablar de la edad de oro del anarquismo español. Mella compendia toda una época de iniciación y de divulgación de los ideales emancipadores que defendió magistralmente en todos los escritos» ¹².

* * *

Para completar esta síntesis biográfica de Ricardo Mella hemos de referirnos a las influencias que pudo recibir y fueron configurando y madurando su pensamiento. Ello no equivale a mermar la originalidad de su propio pensamiento, sino simplemente a hacerlo comprensible, pues al fin y al cabo todos los escritores y filósofos, aun los más originales, fueron deudores del contexto cultural en que vivieron.

La primera influencia que cabe detectar, si no en orden de importancia, sí en un orden cronológico, es la del federalismo político de Francisco Pi y Margall. El propio Mella describe así lo que debe a las ideas federalistas de Pi y Margall: «Fui su discípulo. Niño aún, en el agitado período del 73, mi buen padre, federal enragé, dábame a leer todos los periódicos, revistas y libros que entonces prodigaba el triunfante federalismo» ¹³. Por eso, cabe decir que su cerebro se moldeó en esta edad temprana con las doctrinas de Pi y Margall.

Por otra parte, de la mano de Pi y Margall sería introducido al conocimiento del pensamiento de otro autor, Pierre-Joseph Proudhon, del que aquél fue principal traductor e introductor en España. Prueba de este influjo son las numerosas citas y el respeto con que Mella nombra en todas las ocasiones al maestro de Besançon. Eleuterio Quintanilla, en el prólogo al segundo volumen de las Obras Completas, resumía así el influjo y las aportaciones de Proudhon al pensamiento de Mella: «De Proudhon recibió... su pasión por la libertad como expresión política de la idea de justicia social; de Proudhon le viene la noción viva de federalismo económico libre...; de Proudhon el desdén por el cientifismo académico y de la sabiduría oficial y burocratizada; de Proudhon, en fin, la dialéctica cerrada, el vigor polémico, el gusto por la antinomia como método de elaboración del juicio, la arquitectura, el estilo» 14.

^{12.} Ibíd.

^{13.} Ibíd., p. 175.

^{14.} Cf. ibid., pp. 136-137.

Una influencia notable recibe también su pensamiento del filósofo positivista inglés Herbert Spencer. Un primer síntoma de esta influencia es la preferencia que Mella siempre mostró por el positivismo científico y su recurso al método de experimentación. «Mella no se sintió atraído por la dialéctica hegeliana, como el marxismo, sino por el método hipotético deductivo de las ciencias modernas, por la experimentación y la verificación» 15. Y este gusto se lo debe a Spencer. Otro punto donde se percibe el influjo de Spencer es en el de la fe en el progreso y evolución, de la que hay claras muestras en el pensamiento de Mella. Spencer aplicaba la evolución a todos los campos de la realidad, también al campo moral y social. En el orden moral la evolución consiste en que el hombre avanza desde primitivos instintos egoístas hacia un progresivo altruismo. Esto tiene su repercusión inmediata en el orden social: a medida que, gracias a la evolución, los sentimientos altruistas progresan, la adaptación del hombre a su medio natural de vida, que es la sociedad, es mayor. En consecuencia, cuando la evolución moral haya alcanzado sus cimas más altas, la acción de la fuerza coercitiva, elemento dominante en las sociedades poco evolucionadas, tenderá a ser inútil. Cada individuo se guiará más por la fuerza de los principios morales, que por la fuerza de la coacción externa o por la sumisión a la autoridad. En ese momento, al apoyarse la sociedad sobre el libre acuerdo de las voluntades, «la sumisión del ciudadano al gobierno parecerá tan meritoria como hoy el servilismo del esclavo hacia su amo» 16. Sin esta fe en el progreso, en la evolución, al estilo spenceriano, la futura sociedad solidaria, basada en pactos libres y carente de todo aparato gubernamental, de la que nos hablará Mella, sería inconcebible. Finalmente, participa de la concepción optimista de la naturaleza, que en Spencer se traducía por «la confianza en las leyes de las cosas y la desconfianza en relación con las leyes creadas por los hombres» ¹⁷; encontramos una clara huella en el pensamiento de Mella cuando éste nos manifiesta una mayor confianza en la vida y en las costumbres naturales de los pueblos, que en las leves artificialmente establecidas desde los gobiernos.

FÉLIX GARCÍA, La ley del número. Introducción. Madrid 1976, p. 6. En adelante citaremos este ensayo de Mella por esta edición.
 HERBERT SPENCER, La moral de los diversos pueblos. Madrid s/f, p. 158.

^{16.} HERBERT SPENCER, La moral de los diversos pueblos. Madrid s/f, p. 158. Cf. J. HALLEUX, La philosophie d'Herbert Spencer. Revue Neo-Ecolastique (1904) 18-34; 113-129.

^{17.} EMILE THOUVEREZ, Herbert Spencer. Paris 1907, p. 12.

Influencias de otro de los grandes maestros del anarquismo, Miguel Bakunin, también iremos descubriendo al exponer el pensamiento de Mella. El anarquista italiano Errico Malatesta colocaba a Mella entre los primeros bakuninistas españoles, e incluso puede decirse que fue uno de los más fieles, pues aun en los momentos en que privaba el comunismo libertario dentro del anarquismo español, él seguía fiel a las tesis colectivistas de inspiración bakuninista.

Por último, en la mejor comprensión del pensamiento de Mella no debe olvidarse la influencia de las doctrinas del anarquista ruso Pedro Kropotkin. Mella fue incluso traductor y prologuista de alguna de sus obras ¹⁸. Aunque Kropotkin sea el teórico del comunismo libertario, línea en que no será seguido por Mella; sí sería, en cambio, atraído por su concepción del anarquismo científico y antidogmático.

Este repaso de las principales influencias que pudieron pesar en la configuración definitiva del pensamiento de nuestro autor, no significa desconocer o menospreciar su originalidad. El citado Errico Malatesta lo considera como uno de «los mejores teóricos del anarquismo» y piensa que «sus escritos... son un modelo de razonamiento clarividente y de forma, al mismo tiempo, elegante y popular» ¹⁹. Por otra parte, Mella fue «un futurista, un hombre del mañana que vive en el presente aferrado a él por el deber, pero con la vida saltando a través del tiempo» ²⁰. Y un hombre abierto de esta manera hacia el futuro, nunca podría conformarse con repetir lo que otros dijeron, ni dejar de crear o al menos de dar algún matiz nuevo a lo dicho por otros, y menos cuando este hombre proclama explícitamente que «no puede haber teorías acabadas, sistematizaciones completas, filosofías únicas, porque no hay una verdad única, inmutable, hay verdades y verdades adquiridas o por adquirir» ²¹.

Buscando ahora un esquema, que nos permita desarrollar con cierto orden las ideas de Mella, creo que pueden servirnos de punto de

^{18.} En 1913 se publicaba en Valencia la obra de Pedro Kropotkin, La Ciencia Moderna y el Anarquismo, con prólogo y traducción del inglés de Ricardo Mella. Otras obras del mismo autor ya habían sido traducidas: A los jóvenes, Granada 1885; Las bases científicas del anarquismo, Madrid 1889; La Conquista del Pan, Madrid 1900; Campos, Fábricas y Talleres, Madrid 1902; y El Apoyo Mutuo, Madrid 1909. Cf. AGUSTÍ SEGARRA, O. C., p. 48, nota 32.

^{19.} VLADIMIRO MUÑOZ, o. c., p. 185.

^{20.} Ibid., p. 189.

^{21.} RICARDO MELLA, La bancarrota de las creencias. En Cuestiones Sociales, Valencia s/f, p. 167.

referencia unas frases de Mella, en las que él sintetiza los elementos clave de la futura sociedad socialista en la que sueña y a la que aspira: «La igualdad como base, la libertad como medio, la solidaridad como fin. En resumen: socialismo espontáneo, libremente organizado por el pueblo» ²².

2. La libertad como medio

Para José Alvarez Junco, Mella es «el mejor representante del individualismo libertario español» ²³. Y, ciertamente, en la base del esquema de su pensamiento encontramos la afirmación del individuo, la exaltación de la dignidad personal. «Que el hombre sea su Dios, su ley, su legislador, su todo, esto es lo que quiere la revolución» ²⁴.

Ahora bien, es preciso explicar el sentido y alcance de este individualismo. Mella --dice Agustí Segarra-- «aunque no declaradamente partidario ni de Stirner ni de Nietzsche, parece recibir influencias del primero pero mayormente a través de los individualistas americanos» 25. No es necesario pararse a discutir la veracidad de tales influjos, pues pudo leer incluso directamente a Stirner 26, pero lo que sí hay que dejar en claro es que el individualismo de Mella poco o nada tiene que ver con el stirneriano. Stirner rechazaba de plano toda construcción ideal o social -Dios, Corona, Estado, Bien Común, Organismo Social, etc.— que pudiera cernerse por encima de él y limitar su libertad, para proclamar: «No admito nada por encima de mí» 27. Sin embargo en el proyecto de convivencia en que inscribe a su Unico, Stirner no acepta otra ley más que la del egoísmo, que le lleva a no aceptar al mundo, a las cosas y a los demás, sino en la medida en que son su propiedad e instrumento para su goce solitario y egoísta: «Yo no quiero respetar en ti nada, ni el propietario, ni el indigente, ni siquiera

^{22.} Lombroso y los anarquistas. Madrid 1978, p. 109. Esta edición recoge asimismo el libro de Cesare Lombroso, Los anarquistas.

^{23.} La ideología política del anarquismo español (1868-1910). Madrid 1976, p. 15.

^{24.} RICARDO MELLA, Breves apuntes sobre las pasiones humanas. Barcelona 1976, p. 28. Esta edición, aparte del ensayo que le da el título, recoge también los siguientes ensayos de Mella: El socialismo anarquista; La coacción moral; La ley del número. Salvo este último, los demás serán citados por esta edición.

^{25.} O. c., p. 37.

^{26.} Dorado Montero tradujo Der Einzige und Sein Eigentum de Stirner hacia 1901.

^{27.} MAX STIRNER, El único y su propiedad. Barcelona 1974, p. 26.

el hombre, pero quiero utilizarte. Yo aprecio que la sal hace saber mejor mis alimentos, así es que no dejo de usarla; reconozco en el pescado un alimento que me conviene y lo como; he descubierto en Ti el don de iluminar y amenizar Mi vida y he hecho de Ti mi compañero. Pudiera ser también que Yo estudiase en la sal la cristalización, en el pescado la animalidad y en Ti la humanidad, pero Tú no eres jamás a mis ojos, más que lo que eres para Mí, es decir, mi objeto y en tanto que Mi objeto, eres mi propiedad» ²⁸.

El individualismo de Mella se encuentra, evidentemente, a mil leguas de distancia del stirneriano. Primero, porque cuando exalta el valor del individuo no es en vistas a su endiosamiento egoísta, sino como medio de que, al estimarse a sí mismo, llegue a apreciar en la misma medida la personalidad de los demás: «En la exaltación de la dignidad personal descansa el fundamento de nuestras aspiraciones. Cuando el hombre se estime a sí mismo en cuanto vale, estimará de igual modo a los demás y rechazará todo acto de injusticia, porque lastimará en su individualidad al grupo del que forma parte» ²⁹.

Segundo, porque la autonomía individual la entiende precisamente como la mejor garantía y el medio más adecuado para llegar a una convivencia social digna y justa. «Para que el individuo y el grupo puedan coexistir sin destruirse, es necesario aniquilar cualquier forma de imposición del uno sobre el otro. Para nosotros que fundamos nuestros ideales en la libertad individual ilimitada, la *autarquía* es el método obligado de convivencia» ³⁰.

Así, pues, la autonomía individual, la libertad personal, son condiciones esenciales para llegar a una sociedad justa. Por esta causa la libertad se erige en principio indiscutible y en un derecho inalienable de la persona. «Mella —escribe un autor— quiere, simplemente, la libertad, toda la libertad, para educar el presente y para actuar el futuro... Quiere al hombre libre y dueño de sus destinos en todo tiempo y lugar. Ni más ni menos. No amojona el porvenir. No dice a los hombres actuales: por la libertad al comunismo o al colectivismo, sino: por la libertad los hombres de mañana irán a aquella modalidad de socialismo que mutuamente acuerden» ³¹.

Por otra parte, en su concepción de la libertad sigue de cerca a Bakunin. El anarquista ruso definía la libertad, en sentido positivo,

^{28.} Ibíd., p. 115.

^{29.} Breves apuntes sobre las pasiones humanas, p. 28.

^{30.} La ley del número, pp. 39-40.

^{31.} José Prat, Prólogo al Ideario. Gijón 1928, p. 8.

como «el pleno desarrollo y el pleno goce de todas las facultades y potencias humanas para cada uno mediante la educación, la instrucción científica y la prosperidad material» 32. Mella, que define al hombre como «un animal que come, siente y piensa» 33, coincide plenamente con esta idea de libertad: sólo cuando el conjunto de las necesidades del hombre, materiales o de bienestar, morales e intelectuales, estén satisfechas, podremos hablar de una persona libre. En este sentido establece como dos principios fundamentales del socialismo anarquista los siguientes: «1.º) todos los hombres tienen necesidad de desarrollo físico y mental en grado y forma indeterminada; 2.º) todos los hombres tienen derecho a satisfacer libremente esta necesidad de desarrollo» 34.

En sentido negativo, tanto para Bakunin como para Mella, la libertad es entendida como liberación de aquellos obstáculos que impiden la satisfacción de la necesidad de desarrollo físico y mental, en que en sentido positivo consiste la libertad. «Queremos la libertad completa de acción - escribía y al decir completa decimos sin limitaciones que no sean naturales, sin limitaciones ficticias que el hombre mismo se crea al presente» 35. ¿Cuáles son esas limitaciones ficticias o esos obstáculos? Los principales son la autoridad divina y la autoridad humana. Por eso, siguiendo a Bakunin, que definía la libertad en sentido negativo como «la rebelión del individuo humano contra toda autoridad divina y humana, colectiva e individual» 36, Mella se va a entregar a combatir estas dos formas de autoridad, a hacer la crítica de la religión y del Estado.

La Crítica de la religión

El primer frente de la lucha en pro de la libertad va a ser, pues, para Mella, inspirándose en esto, como dijimos, en los grandes maestros anarquistas (Proudhon, Bakunin, etc.) la «rebelión contra la tiranía del fantasma supremo de la teología, contra Dios» 37. Dios es una creación del hombre, una creación de la metafísica sin base alguna en la ciencia; y todas las religiones no hacen más que predicar leyendas y reverenciar ídolos. «Amontonad palabras —escribía—, esco-

^{32.} Dios y el Estado. Madrid 1976, p. 152.

^{33.} Ideario, p. 40.

^{34.} El socialismo anarquista, p. 53.

^{35.} La ley del número, p. 64.

^{36.} Dios y el Estado, p. 152. 37. BAKUNIN, ibid., p. 153.

ged los términos más vivos, de más fuerte color; llenad páginas y más páginas; inundad el mundo de discursos y de libros; rodad continuamente alrededor de la palabra misterio entre el torbellino de las más estupendas divagaciones, y tendréis la obra magna del idealismo, obra más que infecunda, de destrucción y de muerte; obra de odio, de maldición, en que las generaciones que fueron gestaron su existencia entera. Y, al cabo de la lucha pertinaz por la fe, por la pretendida vivencia de la fe, de batallar sin tregua por lo desconocido en el desvanecimiento de lo absoluto, nos hallaremos, como el primer día, sumidos en la admirativa contemplación muda, ¿de qué? Nadie sabría de qué Misterio, Fe, Dios. Todo el vocabulario trascendente no os dará sino simples combinaciones de letras sin sentido ni sustancia en sí mismas. Será menester, para soñar que se comprende algo, anularse en la contemplación arrobadora de las más extrañas alucinaciones, divagando acerca de aquello mismo cuyas manifestaciones grandiosas, cuya única realidad para el hombre se menosprecia, no queriendo ni aun conocerla. ¡Mundo de videntes a las puertas del manicomio!» 38. Y escribía también: «La leyenda cristiana, todas las leyendas religiosas, las sitúo a enorme distancia de mi estado mental y apenas me explico cómo unos cuantos millones de hombres que se dicen civilizados continúan reverenciando ídolos, tragando mitologías, fomentando devotamente ridículos cultos» 39.

La idea de Dios no sólo es fruto de la abstracción humana sin respaldo de ninguna clase en la ciencia y, por lo mismo, una simple ilusión; sino que lleva, además, y esto ya es más peligroso, a consecuencias nefastas, tales como: causar la subordinación del hombre y, en la misma medida, producir toda clase de odios, crueldades y violencias: «Mientras el hombre creyó que la justicia venía de lo alto, tuvo respeto para la Divinidad. Sin aquel espíritu de equidad, aun este respeto a la divinidad hubiera sido imposible. Y por respeto a la Divinidad, odió a sus semejantes, hizo las guerras religiosas, se sometió a la esclavitud, fue autómata, fue cosa» ⁴⁰.

Insistiendo asimismo en ideas de Bakunin, atribuye a la idea de Dios y a la religión otra consecuencia nefasta: sumir a los hombres en la pasividad y en la inactividad, al hacerles esperar de la acción de un Salvador exterior aquello que debía ser obra únicamente de su es-

^{38.} La coacción moral, p. 116.

^{39.} Ideario, p. 323.

^{40.} Breves apuntes sobre las pasiones humanas, pp. 24-25.

fuerzo. El anarquista ruso le recordaba al Comité Central de la Liga por la Paz y la Libertad, reunido en Ginebra en 1867, este efecto nocivo de la religión con las siguientes palabras: «¿Es preciso recordaros, señores, hasta qué punto las influencias religiosas desmoralizan y corrompen los pueblos? Matan en ellos la razón, el principal instrumento de la emancipación humana, y los reducen a la imbecilidad, fundamento principal de toda esclavitud, llenando su espíritu de divinos absurdos. Matan en ellos la energía del trabajo, que es su gloria y su salvación: pues el trabajo es el acto por el cual el hombre, al convertirse en creador, forma su mundo, las bases y las condiciones de su humana existencia y conquista al mismo tiempo su libertad y su humanidad. La religión mata en ellos ese poder productivo, haciéndoles despreciar la vida terrestre, en vista de una celeste beatitud, representándole el trabajo como un divino privilegio. Mata en ellos la justicia, esa guardiana severa de la fraternidad y esa condición soberana de la paz, haciendo inclinar siempre la balanza a favor de los más fuertes, objetos privilegiados de la solicitud, de la gracia y de la bendición divinas. En fin, mata en ellos la humanidad, reemplazándola en sus corazones por la divina crueldad» 41. Mella no es, por su parte, menos tajante en sus acusaciones contra la religión en el mismo sentido del texto de Bakunin: «Las religiones todas, sin excepción —escribía— situando fuera del hombre la existencia del Bien, trasunto de la Justicia, nos acostumbraron a la creencia de que sólo de lo alto podrá sernos dado. Y para conseguir nuestra identificación con la justicia ultraterrestre, nos educaron en la práctica del bien por el temor y en el odio hacia cuanto significaba oposición a la doctrina trascendente» 42. Y en otra parte: «Cuando el hombre se educa en la dependencia económica y política, es natural que todo lo espere del que posee el capital y dispone del poder, del mismo modo que, educado en el espíritu religioso, todo lo espera de Dios, hasta que engorde el cochino y crezca el trigo en el campo» 43.

La crítica de la religión en Mella es, pues, tajante y sus conclusiones son extremas: Dios y el hombre son dos realidades irreconciliables, si se afirma al uno hay que negar al otro: «Dios y el hombre son antagónicos, no pueden existir conjuntamente, se destruyen; o deístas o ateos; o todo Dios o nada de Dios. No cabe un ápice de mixtifica-

^{41.} Federalismo, socialismo y antiteologismo. Madrid 1977, pp. 56-57. 42. Breves apuntes sobre las pasiones humanas, p. 23.

^{43.} La coacción moral, p. 104.

ción entre una y otra creencia» ⁴⁴. Por eso, para servir eficazmente a los ideales del hombre, tales como: los ideales de progreso, libertad, justicia, solidaridad, etc., hay que comenzar necesariamente por extirpar la idea de Dios, por acabar con las instituciones religiosas, que encarnan esa idea divina.

La autoridad divina es un obstáculo a la libertad, pero no el único ni probablemente el más peligroso. El segundo obstáculo es la autoridad humana, representada fundamentalmente en el Estado, que, al interferirse de manera más directa e inmediata en la vida de los individuos, se convierte en el más peligroso obstáculo de la libertad. La rebelión frente al Estado marca, pues, el segundo frente de la lucha en pro de la libertad en que nuestro autor se embarca. En esta crítica del Estado, por otra parte, Mella conecta con la línea más ortodoxa del anarquismo y, por supuesto, del anarquismo español 45.

La crítica del Estado

La Crítica de Mella al Estado apunta, en primer lugar, al Estado burgués, a las llamadas democracias parlamentarias. Contra estas democracias, representación burguesa del Estado, sostiene que ni representan ni pueden representar, según pretenden, los intereses de todos los miembros de la sociedad. Tales democracias se apoyan sobre lo que Mella llama «la superstición y la superchería del voto», sobre la ley del número o de las mayorías. Ahora bien, de acuerdo con esta ley, el sufragio, el voto, da lugar, en las democracias parlamentarias, a parlamentos heterogéneos, en los que aparecen representados intereses antagónicos y de los que, por lo mismo, nunca pueden salir leyes dictadas a favor de todos los miembros de la sociedad, sino únicamente leyes que favorecen a determinados grupos de intereses, concretamente a los intereses de los poderosos y privilegiados. Por eso, en el ensayo que dedicó a este problema y tituló *La Ley del número* concluía: «La ley de las mayorías trae aparejado el imperio despótico de los menos, de los

^{44.} Texto citado por José Alvarez Junco, o. c., p. 32. En esta tesis coincide asimismo con Bakunin, quien ya había establecido la antinomia inrreductible entre Dios y el hombre: «Si Dios existe, el hombre es esclavo; ahora bien, el hombre puede y debe ser libre: por consiguiente Dios no existe. Desafío a quien quiera que sea a salir de este círculo, y ahora, escojamos». Dios y el Estado, p. 55.

^{45.} Sobre la crítica de los anarquistas españoles al Estado y a todo principio de poder político, cfr. José Antonio Lobo, El apoliticismo de los anarquistas españoles. Cuadernos Salmantinos de Filosofía, IV (1978) 195-222; CÉSAR M. LORENZO, Los anarquistas españoles y el poder. París 1969.

que tienen el privilegio del señorío, no otorgado voluntariamente por talentos o virtudes reconocidas, sino impuesto por amaños e iniquidades de toda especie» 46.

Por otra parte Mella es de los que piensan que el valor de una opinión no depende del número de las personas que la sustentan, sino del peso de los argumentos que la avalan, y que en cualquier materia la opinión de cientos de ignorantes nunca debe prevalecer por encima de la opinión del entendido en esa materia. Por esta razón tiene la firme convicción de que el progreso en el orden social, lo mismo que en cualquier otro campo, obedece siempre no al impulso de las mayorías sino a las iniciativas individuales, y que es fruto no del número, sino de la capacidad. «El progreso social se verifica precisamente al contrario, o sea por impulso de las minorías, o con más propiedad todavía merced al empuje del individuo en rebelión abierta con la masa. Todos nuestros adelantos se han realizado por virtud de repetidas negaciones individuales frente a frente de las afirmaciones de la humanidad. Cierto que ésta, aceptando luego la hipótesis individual, ha coronado siempre la obra; pero el impulso no ha venido jamás de las mayorías» 47.

De todas maneras, la crítica del Estado que Mella realiza afecta no sólo al carácter representativo y a la misma validez del Estado burgués, sino que se dirige, también y en segundo lugar, contra el Estado bajo cualquiera de sus modalidades, incluido el Estado de clase al estilo de la dictadura del proletariado de los marxistas. Este antiestatismo sin restricciones o rechazo del Estado bajo cualquiera de sus formas, lo apoya en las siguientes razones.

Primera, el aparato estatal es absolutamente inútil como prueba el hecho de que la gente, al margen de cualquier legislación y de toda autoridad, es capaz de asociarse, de unirse y organizarse para resolver sin necesidad de tutores o pastores todos sus problemas. Por eso, el «Estado, el gobierno, etc., son un añadido, un andamiaje, superestructura innecesaria» 48.

Segunda, toda actividad política es perniciosa, pues, al apoyarse en un sistema de representación, implica el que la mayor parte de la gente se exima de sus responsabilidades y espere de sus representantes, una vez elegidos, la solución de todos los problemas, cuando realmente

^{46.} La ley del número, p. 37.

^{47.} Ibíd., p. 43.

^{48.} Breves apuntes sobre las pasiones humanas, p. 35.

todos deberían ser protagonistas en la propia emancipación: «¿Quieres cultura, libertad, igualdad, justicia? Pues ve y conquistalas, no quieras que otros vengan a dártelas. La fuerza que tú no tengas, siéndolo todo, no la tendrán unos cuantos, pequeña parte de ti mismo. Ese milagro de la política no se ha realizado nunca, no se realizará jamás. Tu emancipación será tu obra misma, o no te emanciparás en todos los siglos de los siglos» 49. La actividad política es perniciosa, además, porque distrae a los hombres de los verdaderos problemas de la vida, ya que ésta marcha por caminos muy diferentes de los de la política. Si se quiere conocer los problemas verdaderos de un pueblo, pulsar el grado de su vitalidad, no es precisamente a los parlamentos a donde hay que acudir: «Si se descuenta el ruido de la prensa mercenaria, el griterío de los diputados y la logorrea de los aspirantes, se verá que la vida de un pueblo cualquiera es trajín de fábrica, bullir de mercaderes, labranza de campos, agitación de trabajo en lo material; intercambio y lucha de afectos, de cariños, de amores, debate de pasiones en lo moral; es en lo social y en lo económico batalla enconada de intereses y de idealidades en conjunción incomprensible para aquellos que se fabrican una realidad para su uso exclusivo» 50.

De esta valoración negativa no escapa, según dijimos, ni el llamado Estado proletario, porque también en él una poderosa burocracia estatal, según confirman las experiencias de los llamados países socialistas, viene a sustituir en la función de dominar a todo el sistema de representación parlamentaria de las democracias burguesas: «Liberados de la soberanía del número, caeremos tal vez bajo la soberanía del Estado productor, regido y gobernado por los grupos regimentados del trabajo: el socialismo es la ficción próxima que promete todas las liberaciones» 51.

En fin, el carácter pernicioso va unido a la política y al Estado en cualquiera de sus formas, porque en todas ellas se mantiene el principio de autoridad que, en opinión de Mella, tiene siempre un matiz negativo y es esencialmente corruptora. Aquí, siguiendo a su maestro Proudhon cuando decía que si poníamos a San Vicente Paúl en el gobierno se convertiría en un Guizot, nuestro autor mantiene la convicción del influjo maléfico que el ejercicio del poder tiene incluso sobre las personas más íntegras: «Hombres ayer bondadosos, rectos en su conducta, abnegados con sus semejantes, se tornan hoy, ya investidos

^{49.} Ideario, p. 102.

^{50.} Ibid., p. 116. 51. Ibid., p. 151.

de autoridad, inhumanos, crueles, duros de corazón, más duros aún de intelecto» 52.

El Estado y la política pudieron ser necesarios o tener sentido en otro tiempo, pero el peso natural de la evolución de las cosas - aquí se percibe el influjo de Spencer- lleva al paso desde el gobierno de unos hombres por otros al gobierno de cada uno por sí mismo; al paso desde el reino de la autoridad al de la libertad. «El gobierno de cada uno por sí mismo -escribía- es la última fórmula de la evolución política. Eliminado y limitado el principio de autoridad por sucesivas transformaciones, llégase a la generalización de la libertad, y hoy no aspiran los hombres a nada que no vaya derechamente a la consagración de todas las autonomías, que no comprenda en un todo la libertad completa del pensamiento, de conciencia y de acción»; «así como la evolución religiosa --continuaba-- termina en la negación de la divinidad, la evolución política termina en la negación del poder y del gobierno, del Estado, en fin. La libertad plena y sólo la libertad ha de ser el instrumento indispensable para la realización de todos los fines humanos. Mediante el pacto libre, completamente libre, han de organizarse no sólo los pueblos y las naciones, sino también la producción, el cambio y el consumo, la vida, en fin, en sus múltiples variantes, para que llegue un día en que la humanidad, formando una armónica federación universal, realice por la libertad el ideal supremo de vivir sin gobierno, la anarquía» 53.

En este texto, largo pero interesante, aparte del anuncio de la desaparición de todos los gobiernos como el resultado y término natural de la evolución necesaria de la política, ya se nos describen las líneas fundamentales de la futura sociedad, punto sobre el que hemos de volver más adelante. Continuando ahora con su crítica de la política y del Estado, comprobaremos cómo la extiende también a todos aquellos elementos que componen la política o sobre los que se estructura la realidad del Estado.

Primero, la extiende a las leyes emanadas del aparato estatal. Estas en buena lógica participarán de la propia naturaleza del Estado, es decir, no pasan de ser una maña, una manera de confundir y someter a los débiles para, en la misma medida, afianzar los privilegios de los poderosos: «Las leyes son realmente una intrusión en la vida

^{52.} Ibid., p. 149.

^{53.} Ensayos y Conferencias. Gijón 1934, pp. 85-86.

de los pueblos; son las mañas de una trampa que sólo conocen bien los abogados y picapleitos» ⁵⁴.

Por otra parte, razona Mella, las leyes o bien sancionan exigencias presentes ya en la realidad, o bien se oponen a ellas. En el primer caso son, cuando menos, innecesarias; en el segundo llegan a resultar perjudiciales: «Las leyes se hacen o para reglamentar sentimientos, costumbres, intereses, etc..., ya existentes o para crearlos nuevos. En el primer caso la ley, al confirmar los hechos, no hace sino cerrar el paso a modificaciones que necesariamente surgirán pronto o tarde en el espíritu público; en el segundo será nula y obstaculizará el desenvolvimiento normal del país, si en él no halla algún elemento favorable, si no concuerda o con necesidades sentidas, o con sentimientos embrionarios que traten de desenvolver, o en fin, con ideas y costumbres que se hallan ya iniciadas en la colectividad» ⁵⁵.

Y la extiende, en segundo lugar, a los partidos políticos o aquellas organizaciones que, dentro de la estructura del Estado, encarnan las distintas tendencias políticas que pugnan por el predominio y luchan por acceder al poder. Estos no hacen más que reflejar, a pequeña escala, la estructura mastodóntica de los Estados. Su estructura es jerárquica y en ellos todo desciende de arriba: «Ellos hacen la misma cosa que el Estado. Son pequeños estados de estructuras semejantes a la estructura política. Toda la vida del partido fluye de la cabeza, jefatura, consejo, lo que fuere. De arriba procede todo, aunque parezca y aunque debiera ser lo contrario» ⁵⁶.

Así, pues, la conclusión no se hace esperar: la política en todas sus manifestaciones y bajo cualquiera de sus formas es una farsa, la gran mentira: «Para todo el mundo la política es la gran mentira: mentira de los partidos y comités; mentira electoral y legislativa; mentira gubernamental y financiera. Si en ella se revela algo levantado es siempre como reflejo de acciones y de reacciones exteriores, influencia predominante de trabajo, de cambio, de negocios, de intelectualidad, de ética general; como reflejo, en fin, de la acción plenamente social» ⁵⁷.

De todas maneras, el rechazo de la autoridad se refiere únicamente a toda autoridad artificial que busque imponerse por la fuerza o por cualquier otra forma de coacción exterior. Estas autoridades artificia-

^{54.} La ley del número, p. 57.

^{55.} La coacción moral, p. 72.

^{56.} Ideario, p. 80.

^{57.} Ibíd., p. 118.

les son la tumba de la libertad; en cambio, aquellas formas de autoridad, tales como: la de la ciencia, la de la virtud, etc., que se imponen sin el recurso a la fuerza encajan perfectamente dentro de la línea del respeto a la libertad, se manifiestan excluyendo toda forma de dominio sobre otras personas: «Echamos, pues, abajo un mundo de autoridades artificiales, creadas y mantenidas por la fuerza, y levantamos sobre sus ruinas el mundo de la libertad con todas sus naturales consecuencias entre las que, ¿por qué no decirlo?, se encuentra la influencia y la autoridad, libremente aceptada, de la sabiduría y de la virtud, ya que nosotros no tratamos de destruir lo que es indestructible en la Naturaleza, sino todo aquello que el hombre ha creado, atándose de pies y manos, en la falsa creencia de que sin la supremacía de la fuerza o del número, la vida social no será posible» ⁵⁸.

En mantener esta salvedad no se muestra original, sino que sigue a Bakunin, quien, después de haber rechazado todo principio de autoridad y de legislación exterior, declaraba sin embargo: «¿Se desprende de esto que rechazo toda autoridad? Lejos de mí ese pensamiento. Cuando se trata de zapatos, prefiero la autoridad del zapatero; si se trata de una casa, de un canal o de un ferrocarril, consulto la del arquitecto o del ingeniero. Para ésta o la otra ciencia especial me dirijo a tal o cual sabio. Pero no dejo que se impongan a mí ni el zapatero, ni el arquitecto ni el sabio. Les escucho libremente y con todo el respeto que merecen su inteligencia, su carácter, su saber, pero me reservo mi derecho incontestable de crítica y de control... Si me inclino ante la autoridad de los especialistas y si me declaro dispuesto a seguir, en una cierta medida y durante todo el tiempo que me parezca necesario, sus indicaciones y aún su dirección, es porque esa autoridad no me es impuesta por nadie, ni por los hombres ni por Dios» ⁵⁹.

Por el hecho de que se pida la desaparición de toda autoridad artificial, no se sigue, piensa Mella, que el anarquismo sea la sanción del desorden, de la desorganización social, del caos. Antes al contrario, una vez desaparecidas las autoridades o gobiernos, la sociedad seguiría su curso de manera pacífica y ordenada, apoyada no en las leyes emanadas de lo alto, de la autoridad divina o de la humana, sino en las costumbres enraizadas en la misma vida de los pueblos. Estas costumbres suponen la única forma de coacción compatible con la libertad, a la que llama coacción moral: «Para vivir en sociedad, no se nece-

^{58.} La ley del número, p. 70.

^{59.} Dios y el Estalo, pp. 64-65.

sita otro poder que el que resulta de la mutualidad de nuestras influencias; del cambio de nuestras opiniones y sentimientos, que en conjunto forman lo que llamamos coacción moral, el más universal y el más respetado de los poderes, por lo mismo que no se individualiza en nadie ni se encarna en ninguna entidad metafísica o real» ⁶⁰.

Esta especie de presión del espíritu u opinión pública, muy superior al poder persuasorio o disuasorio, según los casos, de la ley, consiste en «la influencia, o si se quiere, la presión que en nuestro ánimo ejercen los sentimientos de nuestros semejantes, presión que... tiene carácter de reciprocidad y de ningún modo obedece a cálculos determinados y descansa únicamente en el voluntario acatamiento que los individuos prestan a todo aquello que juzgan equitativamente y saben que es reconocido como tal por sus conciudadanos» ⁶¹.

3. La igualdad como base

La abolición de todo principio de autoridad pondría fin a la opresión política, haría desaparecer la dominación del hombre por el hombre. Ahora bien, esto constituiría sólo el primer paso hacia la libertad. Para llegar a la libertad real es preciso, además, poner fin a la explotación económica, establecer el principio de la igualdad entre los hombres. Por eso, la igualdad es considerada como la base de la libertad, su condición necesaria. «Los anarquistas... no tratan de conceder mayor o menor importancia al individuo, sino de hacerle por completo libre, autónomo, y libre de una manera real, no metafísica por el previo establecimiento de la igualdad total de las condiciones para la vida colectiva» ⁶².

Mientras no se alcance la igualdad la opresión política continuará, porque los Estados existen precisamente para esto: mantener la desigualdades favoreciendo los privilegios de los poderosos. Justicia y libertad no pasarán de ser un desideratum imposible hasta que, de verdad, no se alcance la igualdad en el plano económico. Comentando una frase de Kropotkin: «La justicia implica necesariamente el reconocimiento de la igualdad», escribía: «El ciudadano de Roma, el hombre libre de Grecia, podrían creerse obligados para con sus iguales; nunca para con sus esclavos. El señor de siervos sentiríase ligado por

^{60.} La coacción moral, p. 91.

^{61.} Ibíd., pp. 63-64.

^{62.} Lombroso y los anarquistas, p. 93.

deberes morales a los otros señores; jamás a los que de grado o por fuerza tenían que rendirle vasallaje. El aristócrata respetuoso con el aristócrata, era, cuando más, condescendiente con el plebeyo. El burgués o patrono júzgase sometido a la ley civil que le manda guardar respeto a los otros burgueses o patronos; pero de ningún modo piensa lo mismo respecto de sus jornaleros. A lo sumo, puede haber de superior a inferior dispensa de favores. Lo que se hace en beneficio o consideración al esclavo, al siervo, al jornalero, es por gracia, no por justicia... Quien quiera justicia, ha de querer necesariamente la igualdad» 63.

Esta imposibilidad de relaciones verdaderamente equitativas entre señores y esclavos o siervos, entre patronos y obreros, no obedece a la mala voluntad de los que están arriba, tiene una razón puramente estructural: en una sociedad organizada de tal manera que unos hombres se encuentren en niveles más elevados que otros, sea por razón del poder o por razón de la riqueza, las relaciones de equidad, de justicia, son imposibles, por buena que sea la voluntad de unos y de otros. En una sociedad semejante siempre habrá opresión y explotación. Sólo, pues, la desaparición de esos desniveles mediante la abolición del principio de autoridad y el establecimiento de la igualdad económica podrá hacer libres a todos los hombres y equitativas sus relaciones.

¿Cómo se entiende esta igualdad que es base de la libertad? Evidentemente, al afirmar el principio de la igualdad, no se pretenden olvidar las desigualdades naturales que se dan entre los hombres: en la estatura, de carácter, en el nivel de inteligencia, etc. Se trata de «la igualdad de medios y de condiciones para el desarrollo completo del ser humano» 64, de una auténtica igualdad de oportunidades para que todos puedan desarrollar plenamente sus cualidades físicas, mentales v morales.

El gran obstáculo que se opone a la igualdad, que crea desniveles en la participación o reparto de las riquezas, es la propiedad privada. Por consiguiente, la propiedad privada, «en digno maridaje con todas las formas posibles de autoridad constituida» 65, es la causa determinante de las desigualdades económicas. En este sentido, se aplicará a la lucha contra la propiedad privada con el mismo impetu y convic-

^{63.} Ideario, pp. 223-225.64. Texto citado por José Alvarez Junco, o. c., p. 60.

^{65.} Ensayos y Conferencias, p. 195.

ción que lo hizo contra todas las formas de poder, de gobierno o de autoridad.

La alternativa que ofrece frente al principio de la propiedad privada es el de la propiedad colectiva o colectivismo. Esta fórmula de la propiedad se fundamenta en los siguientes principios: «El hombre es dueño absoluto de su trabajo. La humanidad es soberana de cuantos medios de producción la naturaleza encierra. Dad a la humanidad lo que es de la humanidad y al hombre lo que es del hombre y tendréis lo que es el colectivismo» 66.

El hombre, explica Mella, nace dotado de una serie de facultades a través de las cuales puede hacer rendir a la naturaleza en su propio provecho. Cada hombre, por lo mismo, es dueño único y absoluto de esas facultades, es decir, de su trabajo. A su vez, la naturaleza, madre generosa, pone a disposición de los hombres medios abundantes para que pueda ejercer su actividad productiva. Esos medios no son de nadie en particular, sino de la colectividad, de la humanidad. Por eso, concluye, «nosotros afirmamos la comunidad de todos los medios de producción y afirmamos doblemente el derecho de propiedad, la posesión del producto individual o colectivo para el individuo o la colectividad, el derecho pleno, absoluto, al producto del trabajo» 67.

Finalmente considera que esta fórmula de propiedad, el colectivismo, es suficiente para satisfacer las exigencias de la libertad y de la justicia, sin necesidad de recurrir al comunismo libertario, la otra fórmula anarquista de la propiedad que propugna la comunidad total de bienes, es decir, propiedad común no sólo de los medios de producción, sino también del producto del trabajo: «Colocad a todos los hombres —escribía Mella— en igualdad de condiciones económicas. poniendo a su disposición todos los medios de producción, y tendréis el principio de la justicia. Dad a todos los hombres la libertad de que dispongan, como mejor les cuadre, de sus sentimientos, de sus pensamientos y de sus obras y tendréis la justicia en toda su plenitud esplendorosa. Tal dice el colectivismo; tal dice la anarquía» 68.

Más adelante, al quedar solo defendiendo esta postura colectivista, avanza hacia una nueva fórmula: el anarquismo sin adjetivos, fórmula

^{66.} RICARDO MELLA, El colectivismo. Recogido por IRVING LOUIS HOROWITZ, Los anarquistas, vol. 2. Madrid 1975, pp. 279-280. El Apéndice final sobre El anarquismo en España con nota preliminar y selección de textos, en la que aparece el artículo de Mella, es de José Alvarez Junco.

^{67.} Ibid., p. 280. 68. Ibid.

que había sido lanzada por otro anarquista español, Fernando Tarrida del Mármol. Con ella se quería señalar la necesidad de insistir en aquellos principios que son comunes al anarquismo y a todos los anarquistas, relegando a un plano más secundario la cuestión económica, la cuestión de la fórmula de la propiedad preferible en la futura sociedad, pues ésta vendría impuesta, en último término, por las circunstancias y debería ser probada, llegando el momento, por la experiencia.

4. LA SOLIDARIDAD COMO FIN

Siguiendo el desarrollo del pensamiento de Mella hemos podido comprobar cómo llega a la afirmación de la libertad plena y real del hombre a partir de dos supuestos. Primero, el de la supresión de la dominación política, objetivo que se cumplirá el día que desaparezca toda autoridad artificial y sean derribados todos los gobiernos. Segundo, el de la supresión de la explotación económica, para lo que bastará con establecer la igualdad que, según él, quedaría suficientemente asegurada mediante la colectivización de los medios de producción (tierras, riquezas naturales, fábricas, máquinas, etc.), dejando a la libre disposición de cada uno el producto de su trabajo.

Ahora bien, esta libertad tan absoluta que pone en manos de cada persona, ¿qué sentido tiene? ¿Es acaso un fin en sí misma o, por el contrario, se concibe como un medio en vistas a un fin distinto y más importante? Ciertamente, según Mella, la libertad no ha de servir para que cada uno viva según su capricho, ni tampoco para que la utilice contra los demás, sino para que los hombres puedan unirse libremente en el esfuerzo por un mundo futuro mejor y por una sociedad más justa. Por consiguiente, la libertad no es un fin en sí, sino una condición necesaria para llegar a la solidaridad, a la sociedad solidaria: «No se asocia el que no es libre, se somete. No es libre el que está sometido y no puede por tanto, contratar, deliberar, determinar sus actos. Todo pacto implica la libertad y la igualdad previa de las partes contratantes. El pacto entre seres iguales y libres resuelve la antinomia consagrando la independencia y realizando la solidaridad» ⁶⁹.

Así, pues, la sociedad humana se construye, en primer lugar, a partir de individuos autónomos, dueños de su vida y de su destino, íntegros. Y requiere, en segundo lugar, la unión de estas individualidades mediante los lazos de la solidaridad. Cuando faltan las individualida-

des, la sociedad se parece más a un rebaño que a otra cosa; cuando la forman individualidades insolidarias, más que una sociedad de hombres lo que resulta es una manada de fieras. «El hombre se hará hombre por su individualidad y el tropel humano habrá de superarse por la solidaridad. Dos enormes fuerzas que concurren a la plenitud de la humanidad. Separadas no darán jamás sino frutos de barbarie: rebaño de borregos y manada de lobos» 70.

Crítica de la sociedad actual

Desde los principios que acabamos de indicar elabora su crítica de la sociedad actual. En ella priva la inarmonía social como «resultado inevitable de los principios en que descansa nuestra organización presente» 71. La causa de los males sociales actuales no está, según nuestro autor, en el hombre mismo, ya que éste ni es bueno ni es malo por naturaleza. La causa es, ya lo dijimos, de orden estructural. El que el hombre obre bien u obre mal va a depender exclusivamente del ambiente exterior. «Mecanismo sometido a leyes, conjunto de energías combinadas, fuerza viva capaz de actuar en todos los sentidos, reúne el hombre las condiciones necesarias para producir el bien o el mal, según la dirección que al mecanismo se le imprima» 72.

Su ensayo Breves apuntes sobre las pasiones humanas, pretendía responder al tema planteado en el segundo certamen socialista, celebrado en Barcelona en 1889, que se formulaba así: «Suponiendo una sociedad verdaderamente libre o anarquista y llevada la instrucción al grado máximo concebible, ¿puede ser causa de inarmonía social lo que llaman pasiones humanas?». Su respuesta a esta cuestión era negativa, porque «si el hombre no es bueno ni malo por sí mismo, otro tanto ocurre con sus pasiones» 73. Los vicios y extravíos que actualmente conocen las pasiones humanas tienen causas puramente externas, que se reducen a las que va conocemos: el actual montaje de la sociedad, basado en el principio de autoridad y en el imperio de la ley: «Nuestros vicios, nuestros extravíos, nuestros crímenes, nuestras locuras, de ahí proceden, Dios y Estado, religión y legislación, misticismo y obediencia, revelación y explotación, de ahí la fuente de donde manan todos los extravíos pasionales» 74. Las instituciones, que se colocan ar-

^{70.} Ibíd., p. 162.71. Breves apuntes sobre las pasiones humanas, p. 34.

^{72.} Ibíd., p. 17. 73. Ibíd., p. 18.

^{74.} Ibíd., p. 27.

bitrariamente por encima del hombre, son las que le impulsan al mal, las que pervierten el ejercicio de sus pasiones: «El vicio es fruto de nuestras costumbres sociales, de nuestras leyes, de nuestras preocupaciones y errores, de nuestras, más que inútiles, dañosas instituciones. Cambiad todo esto y el vicio desaparecerá» 75.

Por la misma causa, el espíritu público, la opinión pública, cuyo peso o coacción moral debía hacerse sentir sobre las personas en orden a llevarlas hacia el bien, no cumple su misión en la actual sociedad por estar corrompida o imbuida de falsas ideas sobre el honor, la virtud, la lealtad, etc. Y, ¿cuáles son las causas de esta corrupción del espíritu u opinión pública? Las de siempre: la autoridad y las leyes: «Mucho, de las leyes, que se inspiran en el espíritu de venganza y en él nos educan. Para castigar al delincuente que hiere a la sociedad en sus intereses o en su existencia, se levanta el patíbulo. Para corregir el más pequeño desliz, se abren las cárceles y los presidios. Mantiénense ejércitos en pie de guerra y se gastan millones y millones en armamentos para combatir a una nación hermana o para ametrallar al pueblo. Todas las enseñanzas del Estado están calcadas en la violencia. El cuartel, la Iglesia, la Universidad, son escuelas donde se enseña la barbarie. Y el individuo así educado imita a sus maestros. No fía a la sociedad su propia defensa. Más que todas las nociones de equidad y de moral, vale una pistola o una navaja en su bolsillo» ⁷⁶.

Si es el medio el que corrompe al hombre y pervierte sus pasiones, en otro tipo de sociedad, limpia de todo este mundo de instituciones corruptoras, el hombre actuaría de manera diferente, y sus pasiones, salvo aquellos casos patológicos más merecedores de la atención médica que de la cárcel, se convertirían en «el alma inagotable de todo lo que es arte y sentimiento, razón e idealidad» 77. Para cambiar al hombre, por consiguiente, es preciso cambiar previamente la sociedad. Ahora bien, ¿cuál sería aquella sociedad ideal en la que el hombre y sus pasiones pudieran actuar de manera más adecuada? Evidentemente, será la futura sociedad anarquista, cuyas características fundamentales pasamos a describir siguiendo siempre el pensamiento de Mella.

^{75.} Ibíd., p. 21.

^{76.} La coacción moral, p. 85.

^{77.} Ideario, p. 166.

La futura sociedad anarquista

Comenzaremos definiendo el concepto de sociedad del propio Mella. Distingue, por supuesto y tal como ya había hecho Bakunin ⁷⁸, entre sociedad y Estado. Esta distinción es fundamental y también tradicional dentro del anarquismo, pues, mientras lucha por la abolición del Estado, siempre sostuvo la necesidad imperiosa de la sociedad. Esta es natural y necesaria, mientras que el Estado tiene un origen y unas causas históricas y está llamado a desaparecer. Mella insiste en esta necesidad de la vida social: «No hay realidades fuera de la vida social. Somos porque coexistimos. Cada uno es un todo para sí, pero es algo para los demás. En vez de limitarse cada uno de nosotros, ensancha su esfera de acción mediante las relaciones de igual a igual» ⁷⁹.

Una de las razones por la que se aspiraba a la desaparición del Estado era el considerar que se había convertido en una superestructura inútil, que existe por encima y, más que al margen, en contra del propio individuo. Por consiguiente, una pregunta obligada y que, por otra parte, se hizo el propio Mella es la siguiente: «¿Es la sociedad un ente superior, con personalidad propia, diferenciada de sus componentes?». Su respuesta fue negativa: «En rigor, la sociedad es una abstracción de nuestra mente necesitada de expresar de algún modo un conjunto ideal más bien que real» 80. La sociedad no es, pues, un ente distinto de sus componentes, es decir, la suma de los individuos que conviven dentro de una sociedad no da lugar a una realidad distinta, y menos superior, a los propios individuos. La sociedad viene a ser «una yuxtaposición de individuos, todo lo más, que se hallan unos en presencia de otros» 81.

Puesto que la sociedad no tiene realidad distinta de la de sus componentes, el llamado derecho social no existe, no es más que «la superstición religiosa desarrollada y fomentada» 62, o una sustitución de la misma. Mella no reconoce más derechos que los derechos individuales, que los derechos personales. «Mi derecho, mi libertad, mi salud, mi bienestar, valen tanto como el derecho, el bienestar, la libertad y la salud de los demás. No tolero ni consiento la imposición ni de uno ni de ciento. La fuerza numérica es para mí nula. Cada uno es libre de obrar como le plazca. Si los hombres necesitamos prestar-

^{78.} Cf. Dios y el Estado, p. 154.

^{79.} Texto citado por José Alvarez Junco, o. c., p. 21.

^{80.} La ley del número, p. 51.

^{81.} AGUSTÍ SEGARRA, O. C., p. 44.

^{82.} La ley del número, p. 51.

nos auxilio, y sí lo necesitamos, libremente debemos buscarlo, asociándonos, cooperando a los fines comunes. Pero esto lo haremos y queremos hacerlo por nosotros mismos, por volición propia, no por imposición de nadie» 83.

La concepción misma de la sociedad que tiene Mella ya determina en parte las características fundamentales de la futura sociedad anarquista, en la que piensa como el porvenir hacia donde hay que caminar. En principio no considera preciso fijar con mucho detalle la forma de la futura sociedad. Primero y en general, porque el anarquismo «no es una idea definitiva, sino la iniciación definitiva del libre desenvolvimiento de las ideas y de las cosas» 84. Segundo y en el plano económico, porque tampoco será necesario partir de un plan previo de carácter inmutable y sumamente detallado, sino que ese plan económico de la futura sociedad habrá que fiarlo a quienes, una vez llegada esa sociedad anarquista, corresponda formularlo. En este sentido, «la anarquía no será... la realización voluntaria o forzada de ningún plan previo. Será el instrumento necesario para obtener, como resultado, una organización libre, o una serie de organizaciones libres según el estado moral e intelectual y según la voluntad de los hombres en cada momento» 85.

Desde luego, en la futura sociedad anarquista todo lo que es artificial, como el Estado, habrá desaparecido, para abrir camino a la era de la libertad. Asimismo, la igualdad económica ya será un hecho porque «la propiedad privada de la tierra, de las fábricas, de las minas, ha sido sustituida por la posesión común» 86. Esto supuesto, el principio clave que configurará la futura sociedad, sustituyendo al principio de la autoridad gubernamental, será el principio del libre acuerdo o contrato. «Frente al derecho social, expresión del despotismo de las camarillas, frente al principio autoritario y gubernamental en que descansa la legislación, afirmamos el principio del contrato libre como medio e instrumento de relación entre los hombres» 87.

Por ser clave la idea de contrato en la futura sociedad conviene definir bien su naturaleza. En principio poco o nada tiene que ver con el contrato que, según Rousseau, habría dado origen a la sociedad. El contrato roussoniano es un contrato universal y supone la enajenación

^{83.} Ibíd., p. 52.

^{84.} El socialismo anarquista, p. 51.

^{85.} Ideario, p. 84. 86. Breves apuntes sobre las pasiones humanas, p. 34.

^{87.} La ley del número, p. 52.

de la voluntad de cada asociado, con todos sus derechos, a la colectividad; da origen al principio de autoridad y crea un orden, el orden basado en el gobierno. Sin embargo, sería erróneo pensar que el gobierno es la única causa del orden y que fuera del gobierno está el desorden, no habiendo ni pudiendo haber otras especies de orden, incluso mejores, que aquella basada en el gobierno. Esta identificación entre gobierno y orden no puede ser aceptada por el anarquismo, y Mella no la acepta. El contrato que él establece como el punto de apoyo de las relaciones sociales de la futura sociedad anarquista, será un contrato concreto y para cada sector de la actividad, acordado por individuos concretos que se conciertan en cada acción, y siempre revocable. Por consiguiente este contrato no implica alienación ni delegación de derechos en otra persona o institución y, al mismo tiempo, da también lugar a un orden, en opinión de Mella más profundo y más íntimo que el orden creado desde el poder y normalmente por la fuerza, en él toda heteronomía queda excluida. Según esto, no hay que pensar que la anarquía es el desorden, sino más bien una forma de orden diferente: un orden no impuesto desde el poder, sino creado a base de la libre asociación, del libre acuerdo, del libre pacto entre los individuos o entre los grupos.

Partiendo de esta concepción del pacto o contrato, sobre el que ha de girar la vida de la sociedad futura, más que hablar de un contrato habría que hablar de contratos o pactos múltiples, pues dada la heterogeneidad de la vida ese pacto no se traducirá en un acuerdo único, sino en acuerdos múltiples que se irán estableciendo entre los individuos o entre los grupos naturales según las necesidades y revocables a voluntad de las partes implicadas. «De acuerdo con la heterogeneidad de la vida y con el desenvolvimiento amplísimo de la industria y de la ciencia la multiplicidad de agrupaciones, de propósitos, de métodos, corresponderá armónicamente a la inmensa variedad de las necesidades. Podrán los grupos modificarse y corregirse libremente cuantas veces lo quieran sus componentes. Podrán disolverse, formarse de nuevo, fraccionarse o congregarse, cuantas veces sean necesarias» ⁸⁸.

A quienes sorprenda o incluso llegue a asustar la perspectiva de una sociedad en la que habrán desaparecido los gobiernos y ya no existirán leyes dictadas desde arriba, les tranquilizará recordándoles cómo la vida social, según confirma la experiencia, funciona perfectamente a base de todo tipo de acuerdos y transacciones libremente rea-

^{88.} Ibíd., pp. 54-55. Cf. también Ideario, pp. 27-28.

lizadas. Esto demostraría que es posible una convivencia social basada en la libre iniciativa y acuerdo entre las personas y los grupos sin necesidad de la tutela de ningún tipo de autoridad. «Podemos asociarnos como hombres, entendernos sin pastor... Y que podemos entendernos y asociarnos sin pastor lo prueban, a mayor abundamiento, multitud de asociaciones privadas que viven hoy mismo fuera de la legislación y del principio de autoridad» 89.

Aparte de esta prueba sacada de la experiencia, Mella apoya su confianza en el buen funcionamiento de la sociedad, sin necesidad de gobiernos ni de leyes, en tres convicciones fundamentales o ideas que subyacen a todo lo largo de su pensamiento social.

La primera es la idea de que la vida es más importante que las leyes y, en la misma medida, de que ni las leyes ni las instituciones que las dictan son indispensables para garantizar una buena convivencia social. Para este fin resultan mucho más eficaces y útiles las costumbres enraizadas en la vida misma de los pueblos ⁹⁰.

La segunda idea está representada por su convicción de que para alcanzar la armonía social bastará con suprimir los obstáculos que la impiden, a saber: la propiedad y el Estado. Esta convicción expresa desde luego un innegable optimismo acerca de la naturaleza humana y de las posibilidades del hombre, pero no muestra en absoluto la añoranza de una primitiva y supuesta edad de oro, ni supone tampoco el intento de volver al comunismo primitivo, del que se ha acusado al anarquismo. Cuando el anarquismo, al menos el anarquismo de Mella, una vez abolidos la propiedad y el Estado, afirma «la comunidad de los medios de producción y preconiza un nuevo mundo organizado para la vida libre de una siempre creciente solidaridad, no pretende de ningún modo la vuelta al comunismo primitivo» 91. Por el contrario, Mella no sólo acepta, sino que aplaude el progreso y ve en él y en los avances de la industria y de las ciencias la posibilidad de acercarse a una sociedad de la abundancia. Y, supuesta esta abundancia, en una sociedad de libres y de iguales, donde los obstáculos a una equitativa distribución de la riqueza han desaparecido, las posibilidades del cumplimiento de los ideales anarquistas de bienestar y felicidad para todos los hombres, serían mucho mayores. La confianza de Mella en la armonía social no se funda, por consiguiente, en la vuelta

^{89.} Breves apuntes sobre las pasiones humanas, p. 35.

^{90.} Cf. lo que hemos dicho anteriormente acerca del valor que Mella concede a las leyes.

^{91.} Lombroso y los anarquistas, p. 93.

al comunismo primitivo, sino en su convicción de que la «armonía que existe en el universo puede existir entre los hombres desde el momento que se eliminen todos los artificios que impiden su desarrollo» 92.

La tercera convicción en que Mella apoya su esperanza en el buen funcionamiento de la sociedad futura es su confianza en la capacidad del pueblo para organizarse y regir por sí mismo los destinos de la sociedad sin necesidad de abdicaciones ni delegaciones en representantes privilegiados, confianza que expresan muy bien estas palabras suyas: «El anarquismo prácticamente no es más que esto: arreglo de todos los asuntos por medio de pactos libres. Nada de deliberaciones y decretos de la multitud. Nada de abdicaciones ni de representantes privilegiados. Que el pueblo proceda por sí mismo a la organización de la vida social» ⁹³.

Así, pues, la futura sociedad anarquista podría describirse, en pocas palabras, de la manera siguiente: «Entendemos por sociedad libre la asociación voluntaria de los hombres sobre la base de la posesión común o colectiva, como se quiera, de la riqueza, donde, por tanto, la igualdad queda establecida por la abolición de la propiedad individual y la libertad garantizada por la abolición de todos los poderes. Suponemos asimismo organizados la producción, el cambio y el consumo por medio de libres asociaciones, libremente federadas, según el lenguaje clásico del socialismo, fuera de toda reglamentación, de todo gobierno constituido y de toda forma centralizadora que pudiera sustituirlo» ⁹⁴.

En esta nueva sociedad la unidad de intereses entre los individuos y entre los grupos, que ahora se pretende imponer vanamente desde arriba, desde el poder, se alcanzará fácilmente a base de las relaciones y los acuerdos que voluntaria y espontáneamente se establecerán entre los individuos y los grupos, una vez que la igualdad y la libertad hayan pasado de ser una afirmación metafísica a ser un hecho real 95. En ella se trata «de sustituir a la cooperación forzosa y la iniciativa del poder, la cooperación voluntaria y la iniciativa popular, individual o colectiva; se trata de que todas las obras comunes sean el resultado de la espontaneidad concertándose libremente» 96.

^{92.} Félix García, l. c., p. 20.

^{93.} Lombroso y los anarquistas, p. 117.

^{94.} La coacción moral, p. 92.

^{95.} Cf. La ley del número, pp. 40-41. 96. Lombroso y los anarquistas, p. 99.

REVOLUCIÓN Y VIOLENCIA

Conocemos ya, al menos en sus líneas fundamentales, el proyecto de la sociedad futura; nos resta todavía saber por qué caminos piensa Mella que será posible llegar a esa nueva sociedad. Desde luego, siguiendo a Spencer y a Proudhon, cree en la evolución de las cosas y de los hombres, y también en la evolución de la sociedad. La evolución de esta última, en concreto, avanza hacia «una constante disminución de las funciones gubernamentales y un creciente aumento de la libertad personal» 97. Dentro de este proceso de la evolución social, la revolución sería un momento fatal, pero necesario, de la misma, sería el momento del desenlace final, del salto definitivo hacia la nueva sociedad. Por eso, Mella se confesará claramente revolucionario. «Es, pues, la revolución un momento fatal de la evolución, un momento que se produce a pesar de todos los antagonismos y oposiciones, pero tanto más próximo cuanto más pronto se destruyan aquellos antagonismos y oposiciones... Soy, pues, revolucionario porque soy evolucionista; quiero la evolución; quiero la evolución con todas sus consecuencias; quiero la revolución, la revolución que modifique sustancialmente las condiciones en que al presente vivimos, la revolución que nos dé la libertad, toda la libertad, y la igualdad completa de condiciones económicas; quiero la revolución que, dando de mano a todas las formas del poder y de la desigualdad social, permita organizar a los pueblos sobre la base de la solidaridad humana; quiero, en resumen, la revolución que nos emancipe política, social y económicamente, y entiendo, queridos amigos, que esta grandiosa revolución, que es la revolución de un porvenir próximo, debemos quererla todos» 98.

Se trata, pues, de una revolución integral, que busca la emancipación social, política y económica de todos los hombres. Su objetivo inmediato es acabar con toda forma de dominación y de explotación, o lo que es lo mismo, «suprimir todas las instituciones que mantienen la barbarie será el objeto primero de una revolución próxima» ⁹⁹. Esas instituciones, según sabemos, son el Estado, la Iglesia y la propiedad.

Sin embargo, acabar con las instituciones innecesarias, objetivo inmediato de la revolución, no equivale a arrasar o a aniquilar todo y de manera indiscriminada. Contra la acusación de que el anarquismo

^{97.} Ibíd., p. 113.

^{98.} Ensayos y Conferencias, pp. 89-90.

^{99.} La coacción moral, p. 113.

pretende aniquilar o hacer tabla rasa de todo lo existente, se defendía Mella: «Si se insiste torpemente en que el anarquismo es una teoría de aniquilamiento, respondemos que el anarquismo es una teoría revolucionaria, y la revolución no ha sido, no es, no será nunca el aniquilamiento porque sí, sino la modificación más o menos rápida de las formas orgánicas de convivencia social» 100.

El proceso de la evolución social, por otra parte, antes de llegar al momento de la acción revolucionaria propiamente dicha, sigue unos pasos previos: la revolución ha de prepararse antes «en los cerebros y en los corazones». Se prepara, en primer lugar, «por las ideas avanzadas de los teóricos precursores, por la labor pedagógica y propagandista de los difusores de la idea» 101. A través de esta labor de mentalización la «idea», es decir, la convicción de que el ideal de emancipación total es posible, va ganando las mentes, acumulándose de esta manera un potencial de fuerza de convicción que, más tarde, se manifestará bajo la forma de acción revolucionaria.

La revolución se gesta, en segundo lugar, en los corazones, es decir, ha de ser una revolución moral. Para edificar la nueva sociedad, la sociedad de los hombres libres, iguales y solidarios, es preciso cambiar antes al hombre, crear un hombre nuevo, adornado de todas las virtudes sobre las que van a girar las nuevas relaciones sociales, que serán unas relaciones basadas en la solidaridad y en el amor. Sin esta transformación moral del hombre se correría el peligro de que la revolución desembocara en nuevas formas de autoridad, de dominación y de explotación, y de esto la historia es repetidamente testigo. Así define Mella las características de ese hombre moralmente curado, del hombre nuevo: un «hombre bueno, honrado, capaz de amar y de hacerse amar, abnegado y generoso» 102. Un hombre, en fin, sano física y moralmente, fuerte no sólo en el orden físico, sino también en el orden moral.

Una vez recorridos estos pasos, la evolución social pasa irremediablemente a la revolución, porque la revolución, «mezcla de esperanza y temores, es el único remedio cierto, la sola y viable solución al problema planteado por las clases trabajadoras al expirar nuestro siglo» 103. Así, pues, Mella no sólo creía necesaria la revolución, sino que pensaba que el momento de la misma ya estaba próximo. Ahora

^{100.} Lombroso y los anarquistas, p. 109.
101. Félix García, l. c., p. 12.
102. Ensayos y Conferencias, p. 176.
103. Lombroso y los anarquistas, p. 146.

bien, ¿qué relación hay entre revolución y violencia, o en qué medida la acción revolucionaria va unida inseparablemente a la violencia? Es otro problema a dilucidar siguiendo el pensamiento de Mella.

* * *

Violencia y anarquismo son realidades inseparablemente unidas en el pensamiento y en el sentir de mucha gente. Nos ocuparemos, pues, de ver lo que hay de verdad o de prejuicio en esta identificación. Y, antes de exponer la opinión de Mella en el tema de la violencia, queremos ofrecer sobre el mismo particular el testimonio de otro gran anarquista español, Diego Abad de Santillán. Frente a la pretendida identificación entre anarquismo y violencia este autor podía confesar: «Llené millares y millares de páginas, en periódicos, en revistas, en libros a lo largo de buena cantidad de decenios. No se encontrará en toda esa montaña de papel una sola línea que aplauda la resignación ante la injusticia; pero tampoco una sola línea de exaltación de la violencia por la violencia misma. Me he sentido siempre tan lejos de la mansedumbre obsecuente como de la protesta brutal, homicida, de la ley de la selva» 104. Por esta razón, una de sus preocupaciones ha sido liberar al anarquismo de esta falsa imagen de la violencia. «Nos interesaba entonces sobremanera, y nos sigue interesando siempre, que el anarquismo no sea interpretado y confundido con una doctrina de la violencia, sino como una nueva y más alta moral individual y social» 105. Tan extraña es a la mente de este autor la violencia, incluso justificada como táctica de la lucha por la justicia, que la llega a considerar como «la mejor escuela de contrarrevolución, no una vía transitable hacia una revolución liberadora» 106.

Volviendo al pensamiento de Mella al respecto, éste comienza distinguiendo dos formas de violencia: la violencia institucionalizada y la revolucionaria. La primera es la ejercida desde el poder, de ella

^{104.} Memorias, 1897-1936. Barcelona 1977, p. 117.

^{105.} Ibíd., p. 120. En este mismo sentido afirmará más adelante que la transformación social hacia la que, sin duda, el anarquismo apunta no debe ser fruto de la violencia. la sangre, la tiranía: «El cambio económico y social que hemos propagado como salvador para el mundo, no puede producirse por el camino del desastre, en pequeño o en grande, ni puede ser fruto de la fuerza, de la violencia, de la sangre, en una palabra de la dictadura y la tiranía, cualquiera que sea la cobertura de las mismas». Ibid., p. 208.

^{106.} Ibíd., p. 122.

acusa a los Estados que, según él, «van dejando tras sí un reguero de sangre», y les acusa también de que en ellos «se acorrala, se encarcela, se mata sin compasión, sin dolor: se siembra la muerte fríamente, por cálculo» 107. Y no exime de estas culpas ni siquiera a la Iglesia, la cual mientras proclama en su quinto mandamiento «no matarás», «bendice a los ejércitos cuando van a la guerra y canta 'te deums' cuando los muertos son incontables; o lo que es lo mismo: es ilícito matar a un hombre en nombre de un ideal, pero es lícito matar a ochocientos en nombre de la Patria» 108.

Esta primera forma de violencia, la institucionalizada, no sólo es evidente, sino que es la causante, además, de todas las rebeliones y de todas las formas de acción revolucionaria. «La autoridad, pesando brutalmente sobre los individuos, es la que engendra la rebelión. La fuerza armada es la provocación permanente de la violencia. La justicia organizada es un factor principal del delito..., ¿no es verdad que la existencia de un gobierno que obliga a todo el mundo a obrar de determinado modo, nos hace a todos rebeldes? ¿No es verdad que la presencia de una fuerza que nos amenaza nos torna violentos? ¿No es verdad que una justicia constituida por hombres como los demás, con vicios y faltas a todos comunes, y que no obstante, se arrogan facultades excepcionales; que una justicia que se rodea de espías y delatores y practica la ley del Talión, engendra insolidaridad y por tanto delincuencia?» 109.

La segunda forma de violencia, la violencia revolucionaria, es aceptada en algunas circunstancias, pero siempre como un medio y nunca como un fin en sí misma. Prueba de ello es su condena constante del acto terrorista indiscriminado, cuyo único móvil es la violencia. Esta repulsa del jacobinismo, del recurso sistemático a los atentados y a los actos terroristas llegó incluso a alejarle de la actividad literaria y le convirtió, en algunos momentos de su vida, en persona menos grata y duramente criticada dentro de los propios medios libertarios 110. La violencia se puede unicamente tolerar como un mal necesario e irremediable. El recurso a la violencia puede ser legítimo, pero nunca a cualquier precio: «No decimos nosotros que no sea necesaria la fuerza, que no sea totalmente necesario podar y cortar y sajar; no decimos nosotros que el revolucionarismo consista en abrir las ostras por la

^{107.} Ideario, p. 129.

^{108.} Texto citado por José Alvarez Junco, o. c., p. 500.

^{109.} Lombroso y los anarquistas, pp. 120-121. 110. Cf. Agustí Segarra, o. c., p. 80.

persuación; pero de esto a resumir en una feroz expresión de brutalidad humana la lucha por el ideal de justicia para todos, de libertad y de igualdad para todos, hay un abismo en el que no queremos caer» ¹¹¹.

Realmente se percibe en nuestro autor una profunda repugnancia hacia el uso de la fuerza, hacia toda manifestación de brutalidad humana, tanto es así que, si se encontrara un camino viable hacia la transformación de la sociedad distinto del de la violencia, él gustosamente lo aceptaría. «Dadme la posibilidad de una transformación social sin apelaciones a la fuerza, y dejaré de ser revolucionario. De otra suerte, tan enemigo de la violencia como se quiera, vendré obligado a reconocer que la violencia es una fatalidad de las condiciones de convivencia actuales, y en mi labor modesta de ciudadano que lucha por el bienestar general, no podré más que poner la mayor dulzura posible, el humanismo más vivo, en los términos de la contienda. A esto vengo obligado como hombre; y como hombres, obligados deben sentirse también aun los que ensalzan sin tasa los gestos heroicos y las actitudes trágicas» 112.

* * *

Hasta aquí la exposición del pensamiento de Mella que, a fin de que pudiera ser lo más fiel posible, hemos procurado incluso realizarla acudiendo, siempre que ello era posible, a sus propias palabras, sin duda mucho más expresivas de lo que podrían ser las nuestras. Para terminar, más que hacer un balance de las ideas desarrolladas hasta aquí, vamos a limitarnos a insistir brevemente en algunos puntos.

En primer lugar, nos interesa justificar el apelativo de anarquismo humanista que hemos usado para definir su pensamiento. Lo hemos escosido por pensar que el hombre es la preocupación central de todo su pensamiento y de toda su actividad: emancipar al hombre, no sólo de todas las formas de dominación o de explotación exterior, sino también del egoísmo interno y de sus desviaciones pasionales, para él efecto del medio social, tal fue su objetivo primordial. De tal manera es cierto esto, que sólo sobre un hombre transformado, sobre un hombre nuevo esperaba edificar la sociedad libre y fraterna, hacer marchar los nuevos ideales sociales. El humanismo de Mella parece, pues, cier-

^{111.} Ideario, p. 76; también pp. 104, 123-126.

^{112.} Ibíd., p. 141.

to. Un problema diferente sería dilucidar hasta qué punto éste podría ser el aspecto más débil de sus proyectos de transformación del hombre y de la sociedad: su excesivo optimismo acerca de la condición humana. El cristianismo, a pesar de que Mella no lo crea y de que más de un hecho histórico pudiera darle razón, marcha en la misma dirección: crear ese hombre nuevo sobre el que poder construir un mundo y una sociedad también nuevos. Y, sin embargo, después de siglos de cristianismo no es como para lanzar las campanas al vuelo. A pesar de estos reparos no podemos dejar de estar con Mella cuando afirma que tales son las metas hacia las que deben volcarse todos los esfuerzos humanos.

En el punto de la crítica de la religión, nuestra discrepancia de Mella es total. Sin prejuzgar los motivos históricos que pudieran explicar las conclusiones a las que llegaba, a nuestro juicio desconocía y malinterpretaba de manera lamentable el problema religioso cuando sostenía que la religión es efecto de la imaginación humana, algo reñido con la ciencia y que ésta barrerá con el tiempo; poco menos, en fin, que cosa de gente ignorante e incluso de locos. En este punto nos parece bastante más razonable la postura de otro anarquista español, por otra parte cercano, a nuestro juicio, al humanismo anarquista de Mella, que es el ya citado Diego Abad de Santillán. Este, sin llegar personalmente a una postura religiosa, sí avanza hacia una postura de respeto, de tolerancia y de libertad en esta materia. Una vez superadas casi totalmente todas las formas de intolerancia religiosa 113, estima que la «lucha anticlerical de ayer, en nombre del ateísmo, ha quedado relegada y no figura en los anuncios programáticos de las doctrinas sociales revolucionarias» 114.

Las esperanzas que abriga acerca de la posible extinción total del Estado, del principio de autoridad, también pecan de optimistas. En este punto, otros anarquistas más realistas hablan hoy de caminar hacia el cero de autoridad. La necesidad, por otra parte, de limitar el poder de los Estados y ampliar el campo de la libertad, es tanto más urgente hoy, cuando, lejos de disminuir el poder de los Estados, cualquiera sea el signo político bajo el que los regímenes se amparen, tiende a aumentar de manera alarmante, de modo que el poder y el control real de todos los asuntos humanos están pasando cada vez más

^{113.} DIEGO ABAD DE SANTILLÁN, Estrategia y táctica. Madrid 1976, pp. 102-103

^{114.} Ibíd., p. 106.

a grupos muy reducidos de personas, en cuyas manos están quedando todos los resortes del poder.

Mella, en fin, estimamos que es un genuino representante del pensamiento anarquista español. Si, al describir su pensamiento, hemos contribuido un poco a clarar los verdaderos ideales que están a la base del movimiento y doctrinas anarquistas, habremos cumplido el objetivo fundamental de este trabajo.

José Antonio LOBO